

Quito, 24 de abril del 2014.

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA DERMALIFE S.A.

Presente.

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución N. 92-4-3-001 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el R.O.N.44 de 13 de octubre de 1992 a continuación presento mi opinión respecto a aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

He revisado el Balance General de COMERCIALIZADORA DERMALIFE S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos, basado en la revisión de comisaría.

1. Los directivos y administradores han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por el Directorio y la Junta General de Accionistas de la compañía.
2. El libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA DERMALIFE S.A. se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
3. Se cumplió con todos los requerimientos y disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno correspondiente al año 2013.
4. COMERCIALIZADORA DERMALIFE S.A., no cuenta con problemas legales societarios, laborales o contractuales, no se informó de juicios implantados posteriores al 31 de diciembre del 2013.
5. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración, son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros

6. Mi revisión fue efectuada y practicada para obtener certeza razonable, no absoluta, considero que ésta revisión, me proporciona una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1, expresan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de **COMERCIALIZADORA DERMALIFE S.A.**, al 31 de diciembre del 2013.



LCDO. CARLOS IZA AREQUIPA

Comisario